

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 31 de mayo de 2023. Informo a la señora Juez, que a través del correo institucional de esta célula judicial, se recepcionó memorial presentado por la entidad bancaria AV Villas, en respuesta al oficio No. 060 del 30 de marzo de 2023. Sírvasse proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: INTERLOCUTORIO No. 146
RADICADO: 174464089001-2023-00007-00
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA
DEMANDADA: GLADIS RODRIGUEZ CATAÑO

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el contenido del documento electrónico No. 33 del cuaderno de medidas cautelares, el cual contiene la respuesta emitida por la entidad bancaria AV Villas, en respuesta al oficio No. 060 del 30 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74c77461999ea05e4c8e2b5fabf90fb9875b300bd773eaa5a12c449ae06f1cc4**

Documento generado en 31/05/2023 01:58:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>